



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 007-2026-DBSH

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



Secretario General: Muy buenos días, señora regidora, señor presidente, señor funcionario, vamos entonces a dar inicio a la sesión de Concejo ordinaria convocada para el día de hoy, siendo exactamente las nueve y treinta y cinco de la mañana. En ese sentido, señora regidora, en esta oportunidad que preside la mesa en sesión de Concejo, con su venia, por favor, para hacer la verificación del quórum. El llamado respectivo:

1. Regidora Irma Vázquez Orbe, Presente.
2. Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, Presente.
3. Regidora Elisa Córdova Paredes, Presente.
4. Regidor Segundo Abel Pinchi González, Presente.
5. Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, Presente.
6. Regidora Janina Mori Paredes, Presente.
7. Regidor Danny Armas Murrieta, Presente.

DISPENSA DE LECTURA DE ACTAS ANTERIORES

Secretaria General: Entonces, quórum correspondiente para poder sesionar, señora regidora, en ese sentido, continuamos con el desarrollo de la sesión y corresponde solicitar la dispensa al Concejo de la lectura de las actas de sesión de Concejo ordinaria. La sesión de Concejo ordinaria 6, que ha sido enviada, y también el acta de sesión extraordinaria 2-2026, que ha sido enviada también vía el grupo de WhatsApp.

Cuestión de orden:

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Si nos pueden informar, ¿a qué se debe la ausencia del señor alcalde?

Secretario General: Bien, claro, el señor alcalde ha viajado justamente a la ciudad de Lima en mención al acuerdo de Concejo anterior de la aceptación de donación de bienes de SUNAT, y tenía programado ya para este día, y ha viajado el día de ayer, pero la Comisión de Servicios efectiviza hoy. En ese sentido, hoy y mañana estará fuera por Comisión de Servicios, debido a realizar esa diligencia. Recojo es en el almacén de Lurín, de la SUNAT, en cumplimiento de un acuerdo de Concejo. El día de ayer, y está encargado en el despacho para algunas atribuciones políticas que hay, de representación netamente de la regidora Claudia Valentina. Pero en el desarrollo de la sesión de Concejo, no podríamos encargar a la regidora Claudia, porque el mismo artículo...

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Si es que hay una encargatura, supone que la regidora debería ser la que preside la sesión, claro, debería ser así.

Secretario General: No, en ese sentido no, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades habla en ausencia del alcalde, preside la regidora hábil, que continúa, o la primera regidora, si gustan le doy lectura al artículo. Sí, aún no ha sido notificada todavía, pero, no, no ha sido notificada, existe el acto resolutivo, yo estoy poniendo de conocimiento de mis acciones administrativas que he hecho como tal, no, aún no ha sido notificada la regidora, sí, eso en ese sentido.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Una palabra, por favor, doctor. En inicio, una vez más, y quiero que esto conste en acta, se están vulnerando derechos del primer regidor, como es en mi caso, para empezar en ausencia del alcalde, según la Ley Orgánica de Municipalidades, debería encargarse al primer regidor, y no es este el caso. Ha habido múltiples viajes del señor alcalde, y ha dejado encargando a otros regidores, aun cuando mi persona está presente en la localidad, y eso no está bien. Que ustedes interpreten la ley de otra manera, eso es diferente, pero hay un informe de Contraloría donde le indican al alcalde que debe encargarse, cada vez que viaja a la primera regidora, y, sin embargo, se está haciendo caso omiso a ese oficio. Entonces, la verdad es que, no solamente una vez más sorprende esto, sino que también cuando él se va a ausentar, debería previamente notificarse al regidor que, bueno, van a dejar encargando, y en este caso, no hay ninguna resolución a la regidora Claudia, ¿no? Lo que me parece que no se están llevando las cosas adecuadamente, y se está vulnerando mucho la ley.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Jumar Delgado Zamora

Secretario General: Bien, ¿alguna otra precisión, señor regidores? Para poder continuar en todo caso. Bueno, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el párrafo primero, habla respecto del desarrollo de las sesiones, y en el acápite final, dice, el alcalde preside las sesiones de Concejo Municipal, y en su ausencia, las preside el primer regidor de su lista. En ese sentido, la regidora Irma Vázquez Orbe es la que, en este momento, preside la sesión de Concejo, ¿no? Y en ese sentido, la ley ha sido clara. Bueno, y respecto de otras circunstancias, es también decisión propia del alcalde, y también no estamos saliendo de la normativa, pero sí estamos apegándonos a lo que son las atribuciones del alcalde. Habla de que el alcalde debe delegar tanto las funciones administrativas al gerente, y las políticas. Habla de un regidor hábil, no habla del primer, ni segundo, ni tercero. Habla de un regidor hábil. Entonces, en ese aspecto, nosotros también habíamos sido notificados por la Contraloría para aclarar eso. Nosotros hemos aclarado qué normativa estamos usando y en base a qué. Ese informe de control ha sido cerrado. En mi gestión. Porque también tengo conocimiento que anteriormente también habían sido notificados con otro informe de control, pero en base a eso ha habido denuncias, no sé qué, pero que también han sido archivadas. Entonces, de lo que yo conozco, yo he aclarado qué normativa estoy usando, en base a qué me estoy apegando y por qué lo estamos haciendo. La Contraloría no nos ha dicho nada más, ha cerrado esa acción. Creo que es una acción de oficio simultánea o algo así, si no me equivoco, para poder aclarar y también ellos que tengan el conocimiento. Pero en este acápite, por ejemplo, el desarrollo de la sesión no puede desarrollar la regidora Claudia si es que le encargaron el despacho. Porque la misma ley habla de que el primer regidor hábil es el que desarrolla la sesión.

Regidora Janina Mori Paredes: Sí, con su venia, señora Irma. En concreto, básicamente de acuerdo a mi entendimiento, considero que genera una incomodidad para nuestra colega regidora, primero por ese punto, con el respecto de que hacemos la sesión de Concejo, ella la preside, sin embargo, no está como encargada de alcaldía y mi colega regidora también, Claudia, que considero que también está incómoda porque no tenía conocimiento al respecto. Entonces, este tipo de situaciones generan cierto malestar dentro del Concejo. Si sabemos que dentro de las fechas que el señor alcalde no se va a encontrar presente, va a haber una sesión de Concejo, lo correcto debería ser que la encargada de presidir la sesión de Concejo sea también la que reemplaza al señor alcalde durante su viaje. O sea, lo correcto considero que debería ser así. Entonces, definitivamente esa incomodidad también nos la transmiten a nosotros, como regidores, tanto mi colega, la señora Irma, por la situación que se da, y también mi colega Claudia, que tampoco tenía conocimiento, solo para dar a conocer mi punto de vista, doctor.

Secretario General: Sí, gracias, regidora se pondrá de conocimiento en todo caso, el mismo señor alcalde al respecto de lo sucedido de hoy.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Doctor, hay un artículo que ha hecho mención, donde dice... ¿Por favor? ¿Dónde hace mención? En la regidora ha dicho que... ¿preside la sesión?

Secretario General: Sí. Es el artículo 13. Voy a dar la lectura íntegra. Las sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar, y la propia imagen. Pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El alcalde preside las sesiones del Concejo Municipal y, en su ausencia, las preside el primer regidor de su lista. El Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria, bueno, no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular. Bueno, y el resto habla de las sesiones extraordinarias. ¿Algo más, señor regidor?

Para poder continuar, por favor.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Es que, de verdad, este doctor, esto... No sé, tiene... Es algo complejo. En principio porque la encargatura debiendo ser al primer regidor, no sé, no sé cuál es... No sé cuál es la razón por la que no se encarga al primer regidor. Ahora, la persona, el regidor que reemplaza al alcalde no tiene conocimiento. Recién le van a notificar la sesión, ya se produce la ausencia del alcalde, recién se va a enterar ella, y para efectos de la sesión yo la tengo que presidir como primer regidor. O sea, por un lado, mi situación, mi condición es válida, por otro lado, es inválida. O sea, ¿de qué se trata esto? Tan difícil es cumplir la ley, ¿por qué? O sea, es algo inexplicable, sinceramente.

Secretario General: también hay un detalle ahí que, bueno, el alcalde no está obligado también a delegar las funciones políticas porque ausencia, acreditar su ausencia es después de 30 días, ¿no? Al hablar de ausencia, ¿no? Porque ahora el alcalde no está ausente por un tema que es, ¿cómo te digo?, obligatorio, sino por una obligación, ¿no? Está ausente, digamos, en comisión de servicios. La palabra técnica no sería ausencia, sino al declararse la ausencia ya sería básicamente con una, ¿qué te digo?, un acuerdo de Concejo para suspensión en todo caso. Ahí recién acreditaríamos ausencia, ¿no? Pero bueno, está fuera de la jurisdicción regional, así que ese es el detalle por el cual ha encargado el despacho, ¿no?





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
SECRETARIO GENERAL
Abel Segundo Junier Delgado Zamora

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero igual está ausente, no puede dejar, aunque sea la encargatura sea política, no puede dejar sin un reemplazo, doctor. Y debería, y no tiene resolución la regidora. La regidora, entonces, ¿qué estamos viendo acá?

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Doctor, a mí no me han notificado acá. ¿Cómo me han avisado? Yo recién me estoy enterando acá y a mí me están perjudicando.

Secretario General: Ya, ese detalle de que nosotros estamos encargados de la redacción, en todo caso del diligenciamiento para que el acto resolutivo se pueda efectivizar hasta la... ¿Cómo se llama? Firma del señor alcalde, ¿no? Pero ya posterior a la comunicación con usted, si es que hubiera habido algún acuerdo, bueno, de eso sí no me responsabilizo yo, ¿no? Pero, este, lo que sí es que yo puedo hacer es la notificación de la resolución, eso sí porque son mis funciones también, ¿no?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero eso es peligro, doctor. En todo caso usted no está cumpliendo su trabajo a cabalidad, porque no es posible que viajen acá. Ya se supo desde la sesión anterior, si ya tenían determinado a quién encargar, ¿por qué no han hecho en anticipación la resolución?

Secretario General: A ver, la resolución se ha sacado el día de ayer. Mi conserje, o al menos la persona que apoya en los actos resolutivos o en las notificaciones, el que les visita siempre, él también tiene su agenda, ¿no? Se le está pasando y por eso es que, bueno, la facilidad para poder darles, se le espera a la sesión de Concejo, ¿no? Es nueve y media de la mañana también, ¿no? Bueno, pero en todo caso, si en otra ocasión sucediera esto, voy a hacerle que llegue a las seis de la mañana alguna notificación, o día previo, ¿no?

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Pero, doctor, pero antes ustedes estaban haciendo como una llamada.

Secretario General: No les, no le han hecho...

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: No me han hecho ninguna llamada para usted, ni poder aceptar prioridad, ni ha aceptado nada.

Secretario General: A ver, en todo caso voy a poner de conocimiento esto, este inconveniente que ha sucedido. No, no, no estoy culpando tampoco, pero... Y eso es lo que está diciendo, doctor.

No, estoy abreviando el trabajo del conserje para poder yo mismo notificarlo.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: qué va a pasar si la regidora no acepta la resolución, o sea, acepta la encargatura por los días de ausencia de la alcaldía.

Secretario General: Quiero comunicar en todo caso a los despachos de alcaldía, ¿no? Para que pueda ver y comunicar o coordinar con la regidora o con...

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Hace bastante tiempo el Concejo... Yo también sé que usted, general, pero ha tenido falencias en el manejo del trabajo del documental. Ya, hace bastante tiempo debió haber mejorado la institución, pero sin embargo seguimos en lo mismo. Mira, la sesión debió haber comenzado en el 30, miren, ¿en qué estamos? Estamos debatiendo algo que ni siquiera está en punto de agenda, pero que si causa cierta incomodidad en todos, porque no se está llevando de manera correcta el debido trámite, pues, ¿no?

Está bien que la primera regidora asuma la...

Presida. Presida la sesión del Concejo, sin embargo, usted está mal gustando que existe una resolución de alcaldía en donde están delegando funciones, por más que sean políticas. O sea, ustedes están interpretando el artículo de la ley orgánica que podría decir a su conveniencia.

Secretario General: Bueno, pero también si se apuna al artículo 9, inciso 20, si no me equivoco, le dan lectura, por favor, para poder clarificar algo hacia eso. No sé si ya habíamos aclarado también. Anteriormente habíamos tenido también algo.

Ah, sí, esta conversación, ¿no?

Regidor Segundo Abel Pinchi González: No, pero si las atribuciones políticas y las administrativas al gerente, en ese caso, pues, el gerente sea quien presida la sesión, Porque lo que van a tratar acá son temas administrativos.

Secretario General: No son temas administrativos, no. Los acuerdos de Concejo, en todo caso, son acuerdos políticos que se efectivizan a través de actos administrativos.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Si son temas políticos que van a llegar a resolver por parte administrativa, entonces sería la regidora la que va a presidir la sesión. Toda vez que usted va a manifestar que existe la resolución. No.





Secretario General: La resolución está ahí.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Por qué no le entrega su resolución y preside la sesión? Pero podría ser, ¿o no?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Tiene que ser previo, Danny, previo. El alcalde viajó, entonces ella ya debería saber. Máximo ayer. Pero, aparte, no saber que le están encargando. Ni siquiera hay la resolución. No es imposible. No sé, la doctora, de repente podemos pedir su apoyo. Está acá la asesora interna. Porque, en todo caso, que se suspenda la sesión y que lo hagamos mañana.

Secretario General: Y razones para suspender. También tendríamos que irnos a nuestro RIC, ¿no? En todo caso, ¿no? Para poder... No hay por quórum, suspensión, no hay por otras cosas. Pero, en todo caso, la regidora, la primera regidora se encuentra acá, ¿no?

Se encuentra presente.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí. Me encuentro para presidir. Pero ustedes están infringiendo mucho la ley, doctor. De verdad que... Y espero que conste en acta lo que estamos objetando.

Por favor. Claro.

Secretario General: Las actas son transcripciones literales a lo que se realiza, ¿no? Yo creo que todas las actas la dan lectura, ¿no? Entonces, si es que hay un inconveniente, en todo caso, la van a llegar acá, ¿no?

Respecto de la transcripción de las actas o algo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, en todo caso, yo pediría la participación de la doctora para definir esta situación. ¿Cuál es su opinión sobre esta situación?

Asesora Jurídica: Buenos días con todos. Habiéndoles escuchado, desde el punto de vista normativo, como indica acá mi colega, no hay ningún inconveniente. El tema de la encargatura, si bien es cierta esa decisión propia del mismo alcalde, y en caso de que la persona a la cual le está encargando el despacho de alcaldía no quisiera aceptar, presentar su renuncia, y no habría ningún inconveniente. El tema de la sesión, como bien claro lo indica la normativa, lo preside el primer regidor. O sea, son cuestiones muy distintas, ¿no? Uno es despacho de alcaldía a fin de darle la tramitación a los documentos de mero trámite, y otro es la sesión de Concejo. Propiamente he dicho que existe una normativa bien clara que indica que lo preside el primer regidor que está acá presente. En ese caso no habría incompatibilidad de normas, sino todo lo contrario, ¿no? Son cuestiones muy diferentes. Sería todo, gracias.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Doctor, usted hizo mención que la Contraloría como que dio de baja el oficio donde observaba esta situación de los reemplazos, ¿verdad?

Secretario General: No, no es que yo debía. Ya no nos han notificado nada más, ¿no? Nosotros hemos absuelto el porqué. Nos ha solicitado información de por qué estamos emitiendo esa resolución, ¿no? Y se ha justificado la razón en el artículo 20 de las atribuciones del alcalde. El artículo 20, inciso 20, habla de delegar las atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal. Y el resto respecto del reemplazo, ahí había una controversia entre el reemplazo para ausencia o vacancia. La Contraloría hacía una mezcla de normativa o hacía una mala interpretación respecto de ausencia y vacancia porque son dos trámites distintos. La vacancia lo desarrolla y la ausencia también. Perdón, la suspensión también. Entonces, ahí había una interpretación mala. Entonces, lo que nosotros habíamos hecho en el cargo del despacho de alcaldía respecto de vacaciones, cuando el alcalde solicita vacaciones, respecto de comisión de servicios cuando el alcalde sale fuera de la jurisdicción, eso es lo que habíamos aclarado netamente, haciendo una diferencia en el artículo 20, las atribuciones. Bueno, el desarrollo de la sesión del artículo 13 no se ha tocado en ese momento porque no hay ningún inconveniente o no había ningún inconveniente porque es desarrollo de la sesión de Concejo. Ahora, se discutió respecto de la ausencia por suspensión o por vacancia, pero esto ya no se ha tocado porque el desarrollo de la sesión está establecido en un artículo preciso. No hay ningún inconveniente respecto de eso.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Bueno, esa es una cuestión de interpretación de parte de ustedes, ¿no?, a la ley y la acomodan de acuerdo a la interpretación de ustedes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Secretario General: Ni acomodar tampoco, estamos dando lectura a la normativa, no hay ningún inconveniente respecto de eso, ¿no? O sea, no es interpretación a nosotros queramos acomodar el problema. A ver, entonces, entonces, regidora, continuemos, por favor, en lo que nos habíamos quedado.

En todo caso, si es que no hay ninguna otra objeción por parte de los regidores, ¿ninguna? Bueno, vamos a continuar. Bueno, entonces, había solicitado la dispensa de la lectura y había puesto de conocimiento que las sesiones de acta de Concejo Ordinaria Municipal número 6 se ha puesto de conocimiento a través del grupo WhatsApp y la sesión extraordinaria número 2 también se ha puesto de conocimiento vía el WhatsApp. ¿Alguna observación para esas actas, por favor, señores regidores? ¿Alguna observación? ¿Ninguna?

Bien, regidora Irma, entonces, el acta de Concejo de Sesión Ordinaria número 6 y acta de Sesión Extraordinaria número 2 para su aprobación, por favor.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretario General: Bien, respecto de la estación de despacho, también se ha puesto de conocimiento... Se ha puesto de conocimiento vía el grupo de WhatsApp en el transcurso de la mañana, bueno, a lo que llegaron los documentos, pero pongo de conocimiento que tenemos la nota de coordinación 4.22.2026 del área de GDURI con fecha de ingreso 24 de marzo de 2026 remitida por el gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, mediante el cual remite a estado situacional de la obra 2700642 referente al pedido del regidor Segundo Abel Pinchi González. Nota de coordinación 12.46.2026 con fecha de ingreso 24 de marzo de 2026 remitida por la gerente de Administración y Finanzas y Rentas, mediante el cual informa en atención al pedido formulado por la regidora Irma Vázquez Orbe en que el expediente en materia de consulta que se encuentra bajo custodia y competencia de la Secretaría Técnica del PAD, por lo cual resulta imposible que el área de Recursos Humanos proporcione la información. Y también han justificado las razones por las que no se está entregando la información respecto de las resoluciones que se habían solicitado de los colaboradores, tanto la contadora Liz Paredes Lazo y el jefe del área de Logística, José Romero. Nota de coordinación 12.47.2026 con fecha de ingreso 24 de marzo de 2026 remitida por la gerente de Administración y Finanzas y Rentas, mediante el cual informa también en atención al pedido formulado por la regidora Irma Vázquez Orbe el expediente en materia de consulta que se encuentra bajo custodia y competencia del Secretario Técnico del PAD, por lo que resulta imposible que el área de Recursos Humanos proporcione la información. También tenemos la carta número 005 2026 con fecha de ingreso 24 de marzo remitido por la regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa mediante el cual presenta ante el Pleno del Concejo el informe final de fiscalización número 001 el cual detalla los hallazgos realizados en relación a la reparación de plataforma en el También tenemos la carta número 005 2026 con fecha de ingreso 24 de marzo de 2026 remitido por la regidora Elisa Córdova Pérez mediante el cual presenta ante el Pleno del Concejo el informe final de fiscalización 001 2026 mediante el cual detalla hallazgos realizados en relación a la construcción de alcantarilla en la trocha carrozable Alto Ushpayacu kilómetro 0 al 70 en el centro poblado Las Palmas.

También tenemos el informe número 067 con fecha de ingreso 30 de marzo de 2026 remitido por el gerente municipal mediante el cual presenta el Plan de Trabajo de Actividades de Acción de Fiscalización PTAF número 2 de la regidora Irma Vázquez Orbe denominado Verificar Fiscalizar las órdenes de servicio de contrataciones de personal desde el 2 de enero de 2025 hasta el 28 de enero del 2026. La fecha en la Municipalidad Estatal de La Banda de Shilcayo También tenemos el informe 068 2026 con fecha de ingreso 30 de marzo de 2026 remitido por el gerente municipal mediante el cual presenta el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización PTAF número 2 de la regidora Irma Vázquez Orbe denominado Verificar Fiscalizar las órdenes de servicio de contrataciones de personal desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre en la Municipalidad Estatal de La Banda de Shilcayo. La carta número 001 2026 con fecha de ingreso 30 de marzo de 2026 mediante el cual el regidor Daniel Armas Murrieta presenta el informe Final de Fiscalización 3 2026 y el cual detalla hallazgos realizados en relación a la obra Con CUI 27 02496 También tenemos la carta número 3 2026 con fecha de ingreso 7 de abril 2026 mediante el cual el regidor Daniel Armas Murrieta presenta el informe Final de Fiscalización número 04 el cual detalla los hallazgos realizados en relación a la obra con código único de inversión del 26 94 541. Otro documento que ha sido remitido a la Secretaría General es mediante el memorándum múltiple 033 2026 con fecha de ingreso 8 de abril de 2026 remitido por el gerente municipal mediante el cual se hace de conocimiento la solicitud presentada por los pobladores de la urbanización Las Flores, jirones Martín cuadra 1 y carretera Yurimaguas cuadra 17 y 18 respecto de la existencia de un terreno abandonado que viene siendo utilizado para actividades que generan inseguridad en la zona, el cual es propiedad de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junier Delgado Zamora





la regidora Irma Vázquez Orbe. Nota de coordinación número 0354 con fecha de ingreso 10 de abril de 2026 remitido por el gerente de desarrollo urbano rural e infraestructura mediante el cual informa sobre el estado de los proyectos de inversión de la obra con código único de inversiones 24 83010 de las tres ediciones de vivienda y sus estados situacionales y porcentajes de avance de la misma. También tenemos el informe número 74 2026 con fecha de ingreso 13 de abril de 2026 remitido por el gerente municipal mediante el cual presenta el plan de trabajo de fiscalización denominado limpieza pública, recojo de residuos sólidos y disposición final en la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo. Esos son los documentos que han sido puestos en el despacho. Todos los documentos han sido adjuntos de manera digital.

Si es que tuvieran, no se hubiera logrado ya sacar las copias, pero por una finalidad también de concientización y ahorro. También se está enviando vía el grupo de WhatsApp. Si gustan, también les podemos compartir por vía correo o si no se agencian también de un USB, también les podemos facilitar.

En ese sentido, señora regidora, este objeto de puntos de Concejo para que pasarían a esta estación de orden del día serían netamente los PTAF que han sido remitidos tanto en la convocatoria y el informe que ha sido remitido el día de ayer referente al plan de trabajo de acción de fiscalización denominado limpieza pública, recojo de residuos sólidos y disposición final en la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo presentado por el regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. Los otros puntos de agenda son referentes al plan de trabajo de acción de fiscalización PTAF 2 y PTAF 3 de la regidora Irma Vázquez Orbe.

ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario General: Regidora Irma, concluimos entonces la estación de despacho. Procedemos con su venia a la estación de informes para hacer el llamado respectivo a los regidores. Por favor, regidora Irma Vázquez Orbe.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Ninguno, pero en cuanto a la sesión de despacho por favor quisiera saber de qué se trata. Estoy sorprendida sobre un terreno. ¿Eso me pueden explicar?

Secretario General: Claro, no hay problema. El documento... El documento es... Bueno, llamémosle un memorial. Porque no tiene nombre, pero lo han ingresado como una solicitud. No, como memorial no, pero está ingresado como una solicitud. Solicita mantenimiento...

Memorial, pero está firmado por varios vecinos. Pero tiene la figura de una solicitud. Ya, entonces este... El documento menciona solicita mantenimiento y conservación de terreno abandonado. Se ha determinado, y eso también fue consulta de mi persona, había dos circunstancias. Una en materia de algunos delitos que podrían prevenirse, que se ha derivado al área de serenazgo, y el otro que era pues para conocimiento de uno de los regidores.

En ese sentido se ha puesto de conocimiento mediante un documento pertinente y bueno, aquí están todos los adjuntos. Supongo que los vecinos o usted dará el descargo ya correspondiente con ellos, porque esto ya es una decisión de una propiedad privada. Bien.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Ya lo hubiera tenido que enviar a mí, ¿no? ¿Qué tiene que ver el municipio con una propiedad totalmente particular?

Secretario General: Exactamente. Bueno, eso se les ha dicho también a los ciudadanos, pero en su momento también con serenazgo se ha derivado el documento. Porque lo han ingresado a la municipalidad.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: ¿Por qué? Tengo la duda. Se supone que está siendo un memorial dirigido al municipio, a la municipalidad. ¿Por qué tiene que derivarle a la regidora?

Pero en ese caso es dirigida a ella, ¿no? Para que pueda llegar directamente. Y si ha llegado al alcalde, debió derivar al área correspondiente, ¿no? Que vaya y haga una verificación. Porque al fin y al cabo es propiedad privada, ya puede haber conveniencia y cultivo, ¿no? Si lo mantiene así. Y hasta donde se sabe, en ese espacio hacen deporte.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Mejor no digo nada. Este... Es una cosa increíble.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Secretario General: Bueno, ha sido dirigido como regidora, ¿no? El documento, ¿no? Pero este documento... Claro, claro. Sí, pero mencionan en el contenido. Bien. Eso es... Y el resto de documentos tienen sus adjuntos. Sus adjuntos han sido informes finales de acciones de fiscalización y otros documentos que ya, bueno, han sido pedidos y han sido atendidos por parte de las áreas correspondientes, según se detalla.

También, regidora... Bueno, vamos a concluir con la etapa de informes. Y le informo, regidora, que están los representantes de las 13 asociaciones de vivienda. Menciono un pedido que ha hecho el regidor Segundo Abel Pinchi González. En ese sentido, posterior a concluir esa etapa para que se haga una cuestión de orden, para que participe, así como lo hizo la vez pasada, han solicitado a ellos debido a su tiempo, ¿no?, para que puedan inmiscuirse en su labor nuevamente. ¿Es posible eso o atendemos al momento de...

momento final, ¿no?, a la atención de pedidos? Eso ustedes ya lo deciden, ¿no?, señor regidor.

Ya, muy bien. Para que no se desnaturalice. Bien, bien.

Entonces, regidora, ¿este es el único informe del regidor Irma?

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario General: Entonces, este... Regidora Irma, hemos concluido con esa etapa, por favor, para continuar con la etapa de pedidos. ¿llamado al respectivo, regidora Irma Vázquez Orbe?

Ninguno. ¿Regidor Ale Rubio Bardales Sánchez?

Regidora Eliza Córdova Paredes: Quisiera pedir al Concejo que a las 11 tenga una cita en EsSalud y me permitiera retirarme.

Secretario General: dado que es un pedido, ¿no?, si es que hay unanimidad para no hacer el llamado, porque, obviamente, en cuanto al Concejo, hablo por unanimidad, ¿no? ¿Por unanimidad todos? Sí, sí, sí. Por favor, bien.

Es un tema de salud.

Secretario General: Entonces, es un acuerdo del Concejo.

¿Regidor Segundo Abel Pinchi González?

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Sí, reiterar el pedido, vuelvo a hacer mención, desde el año pasado, vengo solicitando un informe con respecto al aislamiento de calles del sector satélite Ventanilla y Hierro Marona. Sigo esperando hasta el día de hoy, a ver si, por favor, ya me dan respuesta al respecto.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, doctor. Tengo entendido que ya ha habido reuniones de coordinación para el reconocimiento de la vía de prolongación de Maximiliano Murrieta y no sé en dónde están los informes porque ya debería haber pasado por sesión de Concejo para ver ese tema, ¿no?

Secretario General: En todo caso, ¿qué es lo que solicita, regidor?

Que se agilice el trámite, ¿no? Que se agilice el trámite porque tengo entendido de que ya está la documentación en alguna...

Secretario General: Conocimiento de la vía Maximiliano Murrieta, ¿no? Esa misma que había venido la arquitecta a informar. ¿Único pedido, señor regidor?

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Señora regidora, entonces concluimos la etapa de pedidos para proceder con la etapa de estación de orden del día. El día previo a ello se haría entonces la participación del representante de las trece asociaciones de Vivienda.

Participación técnica sobre proyecto de saneamiento de las asociaciones de vivienda

Secretario General: Ingeniero Angelo, por favor. Pedido para el día de la presentación correspondiente. Justo debería haber ese informe según lo que se ha solicitado en el primer momento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Jefe del área de obras: Sí, ¿no? ¿Cómo está, señor regidor? Muy buenos días. Les habla el ingeniero Ángel Lazo, jefe de la División de Infraestructura y Obras de la Municipalidad, también coordinador del proyecto de saneamiento de las 3 estaciones de vivienda. El día de hoy, a pedido del regidor, según lo que pinche, tenemos la presencia del Ingeniero Yacos Castillo. Es el jefe de la oficina técnica del consorcio y futuro Shilcayo, empresa encargada de la ejecución del proyecto de las 13 asociaciones de vivienda.

El pedido fue por la presencia del residente, por motivo de su cumplimiento de su voto electoral se ha tenido que retirar de la ciudad de Trujillo, el día de hoy en la tarde está llegando. Es por eso que a medida que el representante, el jefe de oficina tenga. Le doy pase para que sustente el estado situacional del proyecto y los puntos a solicitud de ustedes.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Por favor. Voy a ubicar acá, ¿les parece? Pueden escuchar lo que voy a comentar. Buenos días con todos. Quienes saludos es el ingeniero Jan Castillo, precisamente el ingeniero Ángel Lazo hizo la presentación. Justamente jefe de oficina técnica del consorcio ejecutor Shilcayo. Para comentarles el estado situacional en que se encuentra el proyecto. Justamente ustedes también ya deben tener en referencia que actualmente nosotros nos encontramos en suspensión de obra. Justamente la misma que fue que tiene acta de suspensión con fecha 20 de febrero del 2026. Entonces a la fecha nosotros evidentemente el 20 de febrero del 2026 al tener un acta de suspensión nuestra valorización que hemos cerrado ha sido 20 de febrero. Por lógica, ¿no? Entonces les invito por favor a que puedan apreciar la hoja A3 que es la más grande, por favor. Si pueden apreciar hay una parte que está pintado con verde que justamente es, si lo ven ahí a detalle dice febrero del 2026. Ese cuadrito pertenece propiamente a lo que es el programado.

¿Qué significa eso? Que nosotros tenemos que llegar a esa meta, al programado febrero del 2026. Entonces, ¿qué detalle hay?

Que nosotros tenemos que tener una ejecución hasta el febrero del 2026 de 35.11%, que equivale, acumulado, de 16.501.116.32 soles. Entonces, nosotros debemos llegar a esa meta a febrero del 2026. Quiero que quede eso claro, ¿no? Entonces, quiero que se ubiquen ahorita en el segundo cuadro, el que está por debajo. Si se dan cuenta, si se dan cuenta, nosotros actualmente hemos ejecutado 21.574.000 soles, dando un porcentaje acumulado, el cuadro de abajo, el segundo, por favor, aquí, este. Sí, este cuadro, por favor.

Exacto, 21.574.000 soles, dando un total acumulado, ojo, de 45.90%. Si se ubican en la gráfica que está al lado derecho, ahí se ve mejor reflejado, el gráfico, la línea roja, es lo que hemos ejecutado actualmente, que es 45.90%, y el azul es el programado con el que les estaba comentando, que es 35.11%. ¿Qué se puede diferir del siguiente cuadro? De que precisamente el consorcio ejecutor Shilcayo se encuentra adelantado, porque, como se puede reflejar ahí, la curva, la curva refleja justamente el lado rojo, está por encima de la gráfica azul, como les vuelvo a reiterar, la parte verde detallaba el programado, o sea, a lo que debemos llegar, que es 35.11% a la fecha de febrero, pero en realidad estamos a 45.90%, significa que estamos adelantados, eso es con respecto a lo que es 20 de febrero de 2026. Ahora, nosotros actualmente contamos con varias ampliaciones de plazo que se han ido solicitando, o suscitando también, debido a documentación que el expediente técnico no ha tenido, varias ampliaciones de plazo que se han dado, actualmente tenemos 4 ampliaciones de plazo, por ende la fecha para terminar la obra es el 28 de diciembre de 2026, justamente acá lo van a ver, está en este cuadrito de acá, para que lo tenga un poco más claro, y está pintado con verde, perdón, disculpen, es el 28 de diciembre de 2026, pero nosotros, como ha habido una suspensión, y aparte tenemos documentos que han faltado que la entidad nos entregue, vamos a presentar un nuevo cronograma, en el que la fecha va a ser, ampliación número 5 va a ser 27 de marzo del 27. Ahora, es importante recalcar lo siguiente, nosotros como empresa, nuestra idea es poder acabar este año, si bien es cierto, tenemos estos cronogramas que tenemos que presentar, la ley nos obliga a presentar las actualizaciones de los cronogramas, por los hechos suscitados que se puedan dar en obra, por ejemplo, llámese la suspensión que ha habido, o también documentos del libro histórico del terreno que la entidad viene solicitando, y no es causal para el contratista, nosotros hemos solicitado ampliaciones, pero nosotros como tal, nuestra fecha de término que nos estamos proyectando como empresa, es diciembre de 2026, la idea es acabarlo este año, entonces, pero de todas maneras, como les vuelvo a reiterar, por un hecho de poder presentar los cronogramas actualizados, que por ley nos obligan a presentar, se está desarrollando de que la obra se va a terminar el 27 de marzo del 27. El siguiente cuadro que también he preparado, justamente aquí, está todo el resumen de las valorizaciones que tenemos aquí, justamente de, que se andan desde el inicio de la obra, hasta, como pueden apreciar, hasta febrero de 2026, y toda esta suma de este cuadro, de este primer cuadrito que se va a ver reflejado acá, es lo que va a sumar los 21 millones que les decía en el primer cuadro, que es lo que actualmente hemos valorizado, y es lo que nosotros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





estamos ya adelantados respecto al cronograma programado, eso es con respecto a lo que es el avance de obra, ¿Alguna pregunta que tengan?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, quería hacer una consulta. He tenido conocimiento que probablemente se inicie una acción judicial, porque supuestamente, para el funcionamiento de esta obra, como que se está perjudicando en el tema del agua, ¿no? A otras localidades, como es Bello Horizonte, Nuevo Horizonte, me parece que Las Palmas y 3 de octubre, no, Bello Horizonte y Juan Guerra.

Y Juan Guerra, Juan Guerra. Ahora, en la eventualidad que ellos actuaran judicialmente, ¿se paralizaría la obra o no?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Sí, le explico. Actualmente, por ejemplo, nosotros no hemos entrado a lo que es la captación, porque estamos a la espera de la documentación pertinente, de los permisos pertinentes que nos dé. Llámese la ANA, llámese también CERNAN, que ya lo tenemos, y también el ARA. ¿Qué significa eso? Que todo lo que nosotros estamos solicitando viene de un permiso de las autoridades pertinentes. Por ejemplo, la ANA te da una resolución de aprovechamiento hídrico, ¿qué significa eso? De que ellos te están garantizando el agua, por más de que haya estructuras más abajo, llámese la captación de Juan Guerra, Nuevo Horizonte. O sea, ¿de quién es la responsabilidad? Del ANA, porque ellos nos están dando la disponibilidad. Y luego, cuando ya salga lo que es el documento del ARA, nosotros vamos a solicitar, bueno, la entidad va a solicitar lo que es la resolución para construcción de estructuras, llámese captación. Entonces, la ANA nos da el permiso, ¿qué significa eso? De que la ANA nos está dando consentimiento para atacar dicha captación y tener el agua. Ahora, con respecto a... Entonces, si lo vemos por un tema judicializado, nosotros estamos preparando todos los documentos en el que la ANA nos está dando el permiso. Y dos, lo más importante, tanto la captación de Nuevo Horizonte como la captación de Juan Guerra se encuentran un kilómetro y medio aproximadamente más abajo de la captación que estamos proyectando. ¿Qué significa eso? De que no estamos en su área de influencia de ellos, estamos mucho más arriba. Entonces, no podemos hablar de... Lo que sabemos de acá, en Tarapoto, siempre lo sufrimos por agua. Eso no es una verdad. Sabemos de qué es así. Entonces, nosotros nos estamos preparando documentariamente, regidora, de que esto de aquí podamos llevarlo de una manera más viable. Justamente la entidad, a través del ingeniero Ángel o el área de obras, estamos preparando, por ejemplo, como lo reiteran, la resolución de aprovechamiento hídrico que nos va a dar la ANA. Ya lo tenemos, la resolución de construcción de estructuras que está en camino.

Una vez que salga el documento de la resolución del ARA. Entonces, toda esa documentación se va a presentar y podemos, sin ningún problema, poder atacar dicha captación. Si es que vienen a decirnos algo, aquí está nuestro documento, nuestra resolución, en la que podemos, sin ningún problema, poder ejecutar esa obra.

Entonces, nosotros nos estamos preparando legalmente también. Bueno, la entidad en este caso, ¿no?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Claro, eso sería lo justo, porque no puedes vestir a un santo y desvestirlo a otros, ¿no?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: No puedes atacar, no puedes atacar. Por ejemplo, la captación todavía no la hemos atacado, porque no tenemos los permisos correspondientes.

Jefe de obras: Permite opinar. Es justamente como indica el ingeniero ya. La autoridad que encargaron de hacer estos cálculos, de acuerdo a las opiniones que nos han dado, es la ANA, la Autoridad Nacional del Agua.

Entonces, la Autoridad Nacional del Agua ya nos ha emitido una resolución, que es la más importante, es la resolución de aprovechamiento hídrico. Ellos hacen un cálculo, de acuerdo a las captaciones existentes en la parte de abajo, y según el reglamento, la distancia, como indica el ingeniero ya, en el cual ellos garantizan el funcionamiento de una nueva captación en esta quebrada, la Pucallaquillo, en nuestro punto de cruce. Ellos infieren que la parte más abajo de la captación que tenemos proyectada, hay más afluentes, y no van a ser afectadas las captaciones de Juan Guerra ni de Nuevo horizonte. Ya tenemos la resolución más importante, que es la resolución de acreditación hídrica, que es la que garantiza, según la ANA, el funcionamiento de las tres captaciones en esta quebrada.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Para acordar lo que dice el ingeniero, por ejemplo, si no fuera factible, la ANA de frente nos hubiera dicho, ¿sabes qué? No te voy a dar agua, porque más abajo tenemos de Juan Guerra, captación de Bello Horizonte, Juan Guerra, entonces de frente la resolución nos hubiera dicho, improcedente tu solicitud de aprovechamiento hídrico. O sea, de frente nos hubieran dicho eso. Y eso no ha pasado, la resolución nos está garantizando que hay agua. Porque ellos, para que saquen su cálculo, también tienen que restar lo que es derechos de terceros, que en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

este caso son las dos captaciones existentes. Entonces, si no, de frente nos hubieran dicho que no, y eso no ha pasado. Entonces eso también hay que dejar claro, la situación. ¿Otra consulta quizás?

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ¿Por qué estás parado? ¿Por qué no estás trabajando?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Como le vuelvo a reiterar, al no tener la resolución de aprovechamiento hídrico, si tenemos, pero no tenemos todavía el permiso de lo que es la resolución del ARA, de la Autoridad Regional Ambiental, y, por ende, una vez que se tiene esa resolución, recién la ANA te da el permiso para construcción de estructuras. Ese es un trámite, que bueno, la entidad lo viene desarrollando.

Lo de las tuberías ya está todo listo. Todavía no podemos atacar mientras no tengamos ese permiso, las tuberías se hemos ido comprando, pero, como le vuelvo a reiterar, por ejemplo, si ahorita atacáramos, ese es igual un problema, porque dijeran, oye, pero por qué estás atacando, a ver, dame tu permiso, quiero ver, a ver qué tienes. El desagüe se ha impuesto.

Desagüe, sí, eso no hay problema, lo que es desagüe no hay problema, cuando es netamente del agua, como le detallo, si viniera, por ejemplo, cualquier población y nos dijera, oye, pero por qué estás atacando esto, ah, mira, acá está mi resolución de la ANA, que puedo atacar. No podemos atacar todavía, porque no tenemos las resoluciones, no tenemos que esperar. ¿Alguna cosa que quieras contar?

Jefe del área de obras: No, quería hacer la consulta, déjate ya, tal vez consultar, por qué no atacaba la captación, o por qué está suspendiendo.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ¿Por qué está suspendiendo?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Ah, ya, ya, el tema de la suspensión de agua. No, entendí mal la pregunta.

Jefe del área de obras: Ajá, se ha basado en dos puntos, señor regente. El motivo de la suspensión ha sido por las incidencias climatológicas que hemos tenido en el mes de febrero. En el mes de febrero hemos tenido constantes lluvias. Estas incidencias han ido mejorando durante la quincena del mes de marzo. Pero, ¿por qué no hemos reiniciado? Hemos tenido una reunión conjunta con los monitores de la Contraloría, hemos tenido un problema nosotros en el tema de la continuidad de inversión. Como es de conocimiento, el 31 de diciembre los recursos destinados del Ministerio de Vivienda tienen que volver a su cargo. Entonces, todo el financiamiento de esta obra regresa al Ministerio 26.800.000 soles a las arcas del Ministerio de Vivienda. Entonces, hemos hecho los trámites correspondientes para la continuidad de inversión. El día 27 de marzo el Ministerio de Vivienda por parte del Ministerio de Economía nos hace la transferencia de los 26 millones del tema de la continuidad. Pero aquí viene a resaltar algo muy importante. El convenio firmado con el Ministerio de Vivienda es un convenio tripartito que tenía vigencia durante los años 23, 24 y 25. Por problemas en el proceso de licitación de este proyecto, recién ha iniciado su ejecución el 15 de enero de 2025. Entonces, al pasar este año fiscal, hemos tenido un problema en la programación multianual de inversión. Entonces, el OPMI encargado de esta incorporación, el PMI, ha sido el Ministerio de Vivienda también. No estaba en nuestras manos como municipalidad. Entonces, hemos solicitado formalmente al Ministerio de Vivienda desde febrero la incorporación de este proyecto al PMI. Por problemas de la continuidad de inversión o problemas documentarios de que ellos mismos han estado solicitando cambios en el sistema constantemente, se ha alargado este proceso. ¿Y qué ha debido a esto? Que no hemos podido pagarle las valorizaciones correspondientes a la contratista. Hemos debido a la valorización del mes de diciembre, mes de enero, mes de febrero. Hemos tenido una deuda de cerca de 6 millones de soles con la contratista. Entonces, ¿qué viene a saltar los monitores de la Contraloría? Según la normativa, ante tres valorizaciones impagas, la contratista puede solicitar dos casos. La paralización de la obra o, en todo caso, la resolución del contrato del proyecto. Porque la normativa les ampara para solicitar esto. Entonces, con coordinación de la Contraloría, nos han recomendado reiniciar esta obra recién con las valorizaciones pagadas. El día 31 de marzo, recién el Ministerio de Vivienda nos hace llegar la incorporación del proyecto al PMI y es allí donde la Municipalidad inicia los trámites correspondientes para el pago. Al viernes de la semana pasada, hemos logrado ya cancelar toda la deuda restante de la contratista y el día de mañana estamos reiniciando en mutuo acuerdo con la contratista y entre la entidad.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Sí, precisamente para acotar lo que dice el Ministro Angeló, estos meses, en realidad, aparte del tema de las inclemencias climatológicas, que en realidad siempre afecta acá en lo que es la selva, nosotros también nos hemos visto mermados por los pagos que no han podido ser realizados. Entonces, se nos han venido encima muchos proveedores, personas que en realidad se entienden. Yo entiendo porque yo a esto me dedico tiempo también. Yo sé que los primeros meses las municipalidades no cuentan con dinero y nosotros en ningún momento, como dice el ingeniero que menciona que la ley nos ampara, la Contraloría mismo nos lo mencionó en su momento, de que nosotros podíamos pedir un resarcimiento por las valoraciones que no han sido pagadas, pero en ningún momento hemos hecho eso. Ni siquiera hemos presentado una carta ni nada por el estilo. No nos hemos, ni siquiera, ¿por qué? Porque hemos estado suspendidos y nosotros también eso nos da un amparo. ¿A qué voy? Por ejemplo, cuando iban los proveedores a cobrarnos, porque no teníamos con qué pagarles, les decíamos, no podemos porque estamos suspendidos. Al estar suspendidos, no, no, no, en cambio, si ya reiniciábamos, ¿qué? El proveedor no entiende estos temas de, voy a decir, ya reiniciaste la obra, entonces ya estás con plata, páganos. Y se venían todos encima. Eso también es un tema que en realidad ha sido una reunión en conjunto, que espero también, ahorita que ya estamos con los pagos y ya hemos pagado a los proveedores, ya vamos a empezar con todo, como se ha quedado. ¿Sí? ¿Una consulta?

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Sí. Si la obra está suspendida desde el 26, ¿por qué hace dos semanas se ve personal laborando en la parte alta? Yo entiendo que si está suspendida no debería intervenir nadie, ¿no?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Sí, justamente. Exactamente. Justamente, con respecto a eso, por ejemplo, es bueno reiterar de que nosotros, como obra, como tal, cuando uno viene ejecutando una obra, como tal, siempre viene dejando ciertos vestigios, se puede decir, de lo que pueda pasar, llámese por ejemplo un proveedor así, observaciones que te han dado, por ejemplo, contraloría, limpieza de terreno, subsanación de pequeños detalles que uno va haciendo, debido a que la obra cuando está paralizada tiende también a ver ciertos detalles, cuando una obra la abandonas uno o dos meses, se deteriora, es rápido el deterioro, entonces, y también, en la misma población nos han llamado muchas veces de que hay esta fuga, hay lo otro, entonces nosotros como tal tenemos que reparar, por más de que estemos en suspensión, no podemos decirle no a la población, entonces, también hemos generado una cuadrilla en conjunto para hacer las reparaciones, de agua, de desagüe, porque, porque, por ejemplo, cuando las obras se suspenden por seis meses, cuatro meses, hasta hace un mes, tú lo dejas paralizado, la obra tiende a deteriorarse, entonces nosotros como tal hemos generado cuadrillas para en cada instante estar, no ejecutando ojo, pero sí, mejorando, mejorando, haciendo ciertos detalles.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Yo vivo en el parque de acá, y si usted dice que han estado dando mantenimiento, yo no considero que haya sido así, porque han estado poniendo, colocando los, las cajas de desagüe, las cajas de agua, y considero yo que eso no es un mantenimiento como usted está diciendo, han estado trabajando, y podemos dar fe de eso, déjeme concluir, por favor, déjeme concluir.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Yo he venido a decir la información que me han dicho a mí, ¿no? Como jefe de la oficina técnica, yo estoy en la oficina técnica. Tiene el nombre de Abraham.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Su apellido, por favor. Castillo. Porque acá hay varios regidores que vivimos en la parque, así que podemos dar fe de eso.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Claro.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Y ahora otra cosa, me imagino que el ingeniero José del Galpe, ese residente. Juan Rodríguez.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Juan Rodríguez, ya, perdón. Juan Rodríguez. Sí. El que ha venido a sustentar acá la sesión pasada. Juan Rodríguez. Me imagino que se va a cambiar el nombre, ¿no?

Porque él manifestó que, en noviembre, sí o sí, nos entregaba la obra o se deja de llamar. Acá vemos, o sea, 2027. Marzo. Marzo del 2027. es el mes.





Pero se está adelantando en dos días.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, se está adelantando el mes. En su adelanto podría corresponder el mes de marzo. Solamente, ¿no?

Que corresponde 44-46 y ellos están en 45-90. Es decir, que en abril ya están de pasada, deberían estar en el 56-90, no estoy equivocado.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: O sea, podrían aguantar el marzo. Con respecto a lo que dice el regidor, como oficina técnica que soy, o sea, mi trabajo es netamente lo que es documentario, ¿no? Como le acabo de enseñar, ¿no? Como pueden reflejarse, ¿no? Con respecto a lo que es obras, como usted detalla, a mí lo que he venido a transmitir la información que me han dicho, ¿no? Entonces, como tal, yo transmito lo que he podido reflejar con lo que es oficina técnica, como tal. Lo que es campo, como tal, ya tendrían que tratar con el ingeniero Juan, ¿no? Y ahora, con lo que usted detalla también, regidor, yo entiendo también la situación, ¿no? A veces, uno no puede hacer promesas de algo, ¿no? Eso, eso está totalmente mal, ¿no? Yo entiendo, yo entiendo su posición en realidad, y es totalmente correcta, porque alguien, si te hace una promesa, tiene que cumplirla, en realidad, ¿no? Entonces, si el ingeniero Juan ha dicho eso, para mí está mal, porque nosotros nos cernimos, nos cernimos a un calendario, ¿no? Y no podemos prometer algo que no vamos a cumplir, ¿no? Entonces, yo entiendo también su disconformidad, Su disconformidad, como oficina técnica, yo les traigo lo que es, lo que es los documentos en oficina técnica, lo que trabajo en gabinete, ¿no? Si vemos por un tema de campo, yo sí les pediría encarecidamente que puedan coordinar con el ingeniero Juan, que es el ingeniero residente, que es básicamente la cabeza de esta obra, y puedan también manifestar este, esta problemática que están diciendo, ¿no? De que se ha coordinado una fecha, y no se ha logrado cumplir el objetivo.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Cuándo estaría el ingeniero reiniciando los trabajos?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: El día de mañana. Justamente, se firmó el acta, ¿verdad? Mañana.

Ajá.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo pienso, ingeniero, que hubiera sido ideal que pueda venir también el ingeniero Juan.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: En realidad, el ingeniero ha tenido un percance por el tema de su vuelo, ajá, y a mí me han comentado para poder venir, ¿no?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Porque es muy distinto que el ingeniero venga a decir, me han dicho... Me han pedido que comunique esto. Eso como que no te llena las expectativas, ¿no? Porque incluso, discúlpeme que le diga en su cara, ha habido un momento en que usted como que alza la voz en un tono imponente, que no es necesario porque nosotros estamos con mucha cordura, con mucha prudencia, estamos haciendo nuestras consultas. Entonces, no es necesario imponer criterios porque a mí me llama la atención. Usted dice, a mí me han pedido que diga esto. No está hablando usted fehacientemente como se está desarrollando la obra. Pues hubiera sido ideal que venga el otro ingeniero y nos pueda atender a todas nuestras consultas, ¿no? Porque ahora, de verdad, con esta explicación, bueno, vamos a tener que ir nuevamente a visitar la obra para ver si efectivamente este avance es real, ¿no? Nos está hablando el avance a febrero, ya estamos en abril.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Y otra observación, en febrero el ingeniero vino, pues no, a sustentarnos. Y en ese entonces estaba la ejecución acumulado 34.56. Pero si dicen que han estado paralizados desde el 26 de febrero hasta el día de hoy, ha pasado un mes. no han estado trabajando ya. Es un mes. ¿Cómo es que han llegado al acumulado de 45.90?

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: ¿Cuándo han venido, disculpen?

En febrero.



Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: Sí, pero han valorizado del mes de febrero, o sea, les había mencionado. Entonces ha sido antes de repente, señor Alonso.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: No, el cuadro, el mismo cuadro que usted nos está presentando acá, el del A3, también nos ha presentado uno, pues, ingeniero.

Ingeniero representante de consorcio Shilcayo: ¿Pero qué mes era?

A febrero.

Porque las valoraciones recién nos han pasado en marzo, más o menos. Sí, a ver, chequéelo y lo revisamos. Porque este cuadro no cambia, siempre es el mismo. Para contar algo.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: No sé, tengo el antiguo del...

Jefe de obras: señor Regidor. Las valorizaciones de los meses correspondientes, por ejemplo, un ejemplo, ¿no? La valorización de enero se presenta al quinto día hábil del mes de febrero. Las valorizaciones son retroactivas del mes anterior. Correspondiente a los avances, nosotros tenemos un acta de suspensión, en el cual se ha dejado en claro la valorización de mes de febrero.

Con esa valorización nosotros el 17 de este día viernes tenemos visita del monitor de vivienda y hemos quedado que vamos a hacer el recorrido correspondiente para ver si es que se ha avanzado algo o no se ha avanzado, como indicaba la regidora, para verificar si el avance corresponde a los mandatos según la valorización. Él viene normalmente mensual y este mes nos toca el día viernes y vamos a hacer el recorrido correspondiente.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: No tengo, no tengo la valorización, solo tengo los cuadros, que no sé dejarles.

Regidor Irma Vásquez Orbe: ¿Y tienen un buen participante ahora que va a hacer esta supervisión?

Jefe de obras: Sí, va a ser durante la mañana a la hora exacta, ¿no? Les podría indicar lo que pasa es que el monitor viene de Moyobamba. Normalmente está acá entre las ocho y media o nueve. Y acá partimos juntos y nos vamos a ver si hay una técnica y hay un recorrido a campo. Si desean participar, son totalmente invitados si desean estar. También para recalcar que la última valorización pagada ha sido solamente la del mes de febrero. Y acá en adelante no hemos tenido valorizaciones destinadas ni pagadas. No, inclusive hasta el 20 de febrero hemos tenido valorizaciones.

Damos un acumulado de 17 millones.

Regidor Danny Armas Murrieta: Consulta. Entiendo que mañana reinicia la obra, ¿cierto? Entonces esta suspensión que ha sido por las incidencias climatológicas, continuidad de obra, que es la reversión del dinero.

Y entiendo también que ustedes ya cuentan con la resolución de adquisición hídrica de ANA. ¿Ya cuentan con eso? Resolución.

Y también cuentan con la resolución de la ANA. Todavía no. Todavía no. Entonces, quiero terminar.

Entonces, ¿significa que podríamos tener otra nueva suspensión de obra en el futuro? ¿Por esta resolución de la ANA?

Jefe de obras: No. Con respecto a los temas de los permisos, si bien recuerdan ya hemos sustentado el problema con el punto de captación de la ley. No cumplía con los requerimientos para que este sistema pueda funcionar por gravedad. Entonces hemos hecho un replanteo topográfico y hemos subido aproximadamente 500 metros más arriba por la misma línea de la quebrada. Ese punto ya adquiere las especificaciones necesarias para que este sistema funcione. De acuerdo a ese punto, se han solicitado nuevamente los permisos correspondientes, ya sea la acreditación hídrica, que ya la tenemos, ya tenemos la compatibilidad externa, porque el punto de captación está dentro de un área de protección, está dentro del área de conservación regional Cordillera Escalera.

Ahora, ¿qué pasa? Nos falta con dos permisos correspondientes. Uno es el mecanismo ambiental, que eso nos lo da Lara, y el último es la resolución de estructuras de aprovechamiento hídrico que es de la captación.

Entonces, ¿qué problema tenemos ahorita con el tema del mecanismo ambiental? El expediente técnico base que ha ganado la licitación de la empresa manda un mecanismo ambiental que es una ficha técnica ambiental. Entonces, según el Ministerio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

de Vivienda, según un documento del 2021, cuando fue aprobado este expediente, nos manda que el mecanismo ambiental es dichosamente eso, la ficha técnica ambiental.

Cuando solicitamos la actualización según los permisos ya obtenidos de SERNANP, salta una observación de ARA y salta una observación de vivienda, en el cual indican, este es un error de vivienda, que la evaluación técnica hecha por el Ministerio de Vivienda no es correcta. Que el mecanismo ambiental no debería ser una FTA por estar dentro de un área de conservación. Entonces, ¿a qué tenemos un problema con el tema de la actualización? Nos ha solicitado el Ministerio de Vivienda nuevamente hacer la consulta de qué mecanismo ambiental tiene que ser utilizado en esta obra. Se les ha indicado que es un documento que necesitamos con celeridad porque ya estamos dentro del plazo de ejecución, y lo que indica el ingeniero, el regidor, puede surgir tal vez una ampliación de plazo más si es que no está dentro del cronograma, de las fechas del cronograma, según la proyección del calendario valorizado. Entonces, estamos ahorita en coordinación con el Ministerio de Vivienda para que nos hagan llegar el mecanismo ambiental y poder trabajar con nuestra especialista ambiental que ejecute este nuevo documento.

Entonces, también hay un pequeño de cómo ha sido aprobado ese mecanismo en vivienda que supuestamente ha sido de arroyo. Y eso viene de él, del expediente técnico base, que ha sido aprobado en el 2021.

Regidor Danny Armas Murrieta: consulta. Todas estas observaciones que usted está mencionando, ¿no se puede observar a primer instante cuando tú tienes el expediente técnico antes de lanzar a una licitación? Es decir, que ya todo esté... ¿Cómo se generan estas dudas?

Representante de consorcio Shilcayo: Inge, le comento. Mire, el reglamento es claro, ¿no? Cada vez que uno empieza una licitación y empieza ya la obra, el contratista tiene 20 días, si no me equivoco, 15 o 20, no recuerdo bien el reglamento, para presentar el informe de revisión del expediente técnico. Tal cual. En el que no es más que un informe en el que tú revisas el expediente técnico y vas detallando ciertos detalles. Pero lo que estamos mencionando ahorita, señor regidor, es algo que escapa de las manos de cualquiera. O sea, tú revisas los documentos del expediente técnico y tú, ¿cómo puedes imaginar que la captación está por debajo de la planta? O sea, ¿cómo puedes revisar eso? Si hay una topografía del expediente técnico que te dice que la captación está a 500 metros y la PETAF está a 400, o sea, va a llegar por gravedad. Pero te vas a campo, te vas con las sorpresas, haces tú levantamiento y la captación está por debajo de la PETAF. Entonces, son cosas que en realidad nosotros no hemos podido prever, porque tú revisas el expediente técnico de acuerdo a lo que te da el proyectista, ¿no señor regidor?

Entonces, es algo que jamás uno podría imaginar, no un error tan garrafal como ese, que la captación esté por debajo de la PETAF.

Jefe de obras: Este es un error garrafal, no se puede decir que es un pequeño error, que nace desde el proyectista, nace desde el que aprobó en ese entonces el expediente técnico. Lo hace en el campo, lo hace en el escritorio. Hay una responsabilidad conjunta entre la municipalidad y entre el Ministerio de Vivienda, porque ellos son también los que revisan etapas de calidad técnica. Entonces, de cómo lo aprobaron en ese entonces, pues hay un tema también de descuido de los rectores.

Representante de consorcio Shilcayo: Claro, entonces Inge, Inge Para acotar, señor regidor, entonces a partir de ahí ya empieza el problema, ¿no? Se supone que el expediente ha sido aprobado con una captación en un punto, esa captación tiene todos los documentos, tiene todos los documentos, tiene los permisos, todo, pero en ese punto, en ese punto, pero sabemos que la captación está por debajo de la PETA, entonces nosotros al buscar un nuevo punto que sea más arriba, para que llegue por gravedad, ya todo cambia, ¿no? tienes que volver a sacar un nuevo permiso, un nuevo resolución, todo eso, y eso evidentemente escapa de las manos del contratista y también de la entidad, ¿no?

porque básicamente tiene que paliar los errores del proyectista, del que ha hecho el expediente técnico.

Jefe de obras: Señor regidor, hay muchas incongruencias en este expediente, demasiadas, y la más larga, Rafael, es la captación, ¿no? Si no funciona este sistema con agua, pues estaremos vendiendo un elefante blanco en promoción, que no vamos a poder servir de nada. Nosotros como división de infraestructura estamos trabajando a tiempo récord para poder sacar esos





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Beligado Zamor
SECRETARIO GENERAL

permisos lo más rápido posible. Lamentablemente, la entidad, otras entidades son obstáculos de las entidades. Nosotros tenemos celeridad, si los documentos salieran de acá netamente todos, ya los hubiéramos sacado hace mucho tiempo.

Pero lamentablemente tenemos que cernirnos a los tiempos y a los permisos de las otras entidades. Hacemos los visitas correspondientes, conversamos con los encargados correspondientes, pero no meten la celeridad que se debería hacer, ¿no? Yo he tenido reuniones con Lima, con el Ministerio de Vivienda, he tenido reuniones con la ANA, y en realidad cada uno, como dicen, tiene sus plazos, tiene su TUPA, y mientras estén dentro de sus plazos, no están cayendo en plan.

Representante de consorcio Shilcayo: Hasta se toman hasta el último día. Inclusive, para acotar, señor regidor, justamente nosotros consultábamos a LANA si de repente podía servir la resolución del expediente normal. ¿Nos sirve esta resolución? No, me dicen. Porque acá tienes un punto que te hemos dado que está al norte y este está acá, georreferenciado. Si tú me estás llevando el punto a mil metros, dos mil metros más arriba, ya no, pues esta resolución, tienes que sacar una nueva resolución del ANA, una nueva resolución del ARA, tienes que sacar otra vez lo que es la construcción de estructuras, tienes que ver lo de SERNANP, o sea, es como si estuvieras haciéndose el expediente de nuevo.

Jefe de obras: Todo el sistema varía. Al mover un punto, una captación, sea un metro, se tiene que volver a hacer los recálculos para ver si el sistema funciona.

Representante de consorcio Shilcayo: Nuestra idea como tal, si es que llegan a salir los documentos lo antes posible, nosotros queremos acabar la obra antes de diciembre, porque inclusive los adicionales que venimos sacando, estamos que lo ponemos con fecha que no supere este año, estamos que lo ponemos seis meses, cinco meses, o sea, tratar de acabar lo antes posible.

Regidor Segundo Abel Pinchi González: Una última pregunta. Para el ingeniero, ingeniero Ángel, ¿cuántos aeronautas que han transferido? ¿Sabe usted? Porque, hace una semana atrás, estaba revisando en la página del MEPI, y vi que el 20 de febrero también le asignaron 10 millones para la continuidad de la obra. Si, lo que pasa ahí... Es muy aparte de lo que me asignaron el 26.

Jefe de obras: No, no.

Lo que pasa es que el Ministerio de Vivienda nos ha hecho el depósito en dos armadas. Primero nos desembolsó un monto de 10 millones de soles, y posterior nos desenvolvió la diferencia, que son 16 millones 800 mil. Esa es la diferencia de desembolso.

Sí, 26 millones 800 mil. Exacto. En dos transferencias nos hizo la continuidad.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ingeniero, ¿quién viene cada vez a revisar el proyecto?

Jefe de obras: En este proyecto, el financiamiento ha sido por el Ministerio de Vivienda. Entonces, no solamente es la charla de responsabilidad del Ministerio de Vivienda, ¿no? Nace también de la entidad, del revisor de este proyecto, del que aprobó el expediente matriz, porque este expediente viene desde hace muchos años atrás. El financiamiento se hizo en el año 2023, pero la aprobación viene desde la gestión pasada. Entonces, como les menciono a los ingenieros, ya no es momento de buscar culpables, porque no vamos a sacar nada de las culpables ahorita. Ahorita es buscar las soluciones lo más rápido posible. Lo más rápido posible, como responsable de la división de infraestructura, que esta obra está dentro de mi división, y yo me comprometí con la empresa, estamos trabajando al 100, hay veces que, hasta domingo, sábado, fuera de nuestro horario, estamos conversando, estamos visitando, estamos saliendo a campo, ya son extras que uno tiene que dar para poder sacar esta obra en adelante, ¿no?

Representante de consorcio Shilcayo: Sí, o sea, para notar, regidores, como ya lo mencionó el ingeniero, el expediente técnico con el que se ha aprobado, o sea, si cuenta con varias deficiencias, ¿no? Creo que ustedes han podido ver y muestra de ellos los adicionales que nos hemos venido sacando en todo momento, ¿no? Entonces, en toda la experiencia que tenemos, es la primera vez que vemos un expediente así, ¿no? Pero, aun así, como dice el ingeniero Angeló, no vamos a buscar excusas, ¿no? Estamos trabajando a la par con el área de infraestructura, con el área de obras, para tratar de solucionar





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

estos temas, ¿no? Yo pienso que en situaciones así es cuando uno no buscar culpables, tratar de buscar soluciones, y eso es lo que estamos haciendo, ¿no? Justamente para aclarar también y aportar ciertos detalles, de repente ya me pedí disculpas, y de repente, como dice la directora encargada, de repente me exalté un poco en un tema que de repente escapa de mis manos con el tema de la ejecución en lo que es arriba, como decía el regidor, de verdad yo desconozco este tema, lo que es ejecución como tal, pero como le menciono, en el ámbito documentario, en el ámbito de oficina técnica, lo que les he venido a mostrar, ¿no? Lo que les he venido a mostrar es de que nosotros ahorita actualmente venimos haciendo el adicional número 4, que es justamente de línea de conducción, que es básicamente desde la captación hasta llegar a la petaca, pero sin ejecutar lo que es la captación, sin ejecutar esas estructuras, porque no tenemos los permisos, pero si ya tuviéramos los permisos, esa adicional también tuviera la captación, sino que tenemos que ganar tiempo, ¿no? Porque si no ganamos tiempo, no vamos a poder acabar la obra como queremos, que es en diciembre, porque, le vuelvo a reiterar, inclusive podrían haber muchas ampliaciones más, a nadie le conviene, y el contratista peor todavía, imagínese, un cambio de gestión en un proyecto que no se acaba, es feo en realidad, sin contar de que enero, febrero, marzo, siempre no hay plata, entonces es un tema, queremos acabar esto, solucionarlo, los temas que venimos haciendo, y le estamos dando la solución, el ingeniero Angeló es consciente que hasta los domingos nos quedamos trabajando para darle solución a estos temas, eso es lo que agrega nuestro trabajo.

Jefe de obras: Yo quiero contar algo, si en cualquier momento tienen alguna duda con respecto a esta ejecución de esta obra, no duden en visitarme, mi oficina está en el tercer piso, acá el doctor y la doctora de Secretaría General también tienen mi número telefónico, y yo les puedo contestar y atender en cualquier momento, no hay nada que ocultar, todo está libre, si hay algún momento y quieren hacer una visita, podemos coordinar, no hay ningún problema.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Gracias, ingeniero. Su esfuerzo es ingeniero, para que este proyecto siga adelante, ¿no? Pero también nos trae a concluir que no se deben iniciar proyectos cuando están llenos de observaciones.

Jefe de obras: Es lo que pasa, pero el señor regidor, es que supuestamente se aprueba un proyecto sin observaciones, y durante el proceso de ejecución es donde saltan estas imperfecciones. Como les digo, no hay que buscar culpables, hay que buscar las soluciones más prontas y prácticas para poder hacerlo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, evidentemente, porque no nos queda otra cosa más que seguir adelante, ¿no? Y corregir esos errores.

Pero lo ideal sería que se hagan las obras levantando dentro de lo posible todas las observaciones. Eso es cierto. Para no estar con estos atrasos, inconvenientes, por ambas partes, ¿no?

Porque al final la población es la que reclama.

Jefe de obras: Claro, son tres sesiones viviendas que están con esta idea ahorita de que van a tener algo imposible. Y no es posible tampoco pintar las páginas, ¿no? Exactamente.

Es tratar de solicitarlo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Exactamente, muchas gracias. Gracias a ustedes.

Jefe de obras: Nos retiramos. Con permiso. Con permiso.

Secretario General: Bien, señora Regidora, entonces continuamos y procedemos entonces con el primer punto de agenda que es referente al informe o, bueno, el Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización, PETAF, planteado por la Regidora Irma Vásquez Orbe. Bueno, a recomendación le pediría que sustente los dos planes de trabajo y finalmente hacemos el llamado para su votación.

Regidor Irma Vásquez Orbe: Muy bien. He presentado mi plan de trabajo de la actividad de fiscalización número.





No grabado en audio: todos los puntos de agenda han sido aprobados por unanimidad.

1. "El Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización – PTAF N° 02-2026-MDBSH/REG.IVO de la Regidora Irma Vázquez Orbe, denominado "Verificar, fiscalizar las ordenes de servicio de contrataciones de personal desde el 02/01/2025 hasta el 28/02/2026 en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo"

Votación:

regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

2. "El Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización – PTAF N° 02-2026-MDBSH/REG.IVO de la Regidora Irma Vázquez Orbe, denominado "Verificar, fiscalizar las ordenes de servicio de contrataciones de personal desde el 02/01/2023 hasta el 31/12/2024 en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo"

Votación:

regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

3. "El Plan del Trabajo de Fiscalización denominado: "Limpieza pública, recojo de residuos sólidos y disposición final en la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo";

Votación:

regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

Secretario General: El regidor Segundo Abel Pinchi González ha presentado la Carta 14, en la cual remite pedidos para el desarrollo de esta sesión de Concejo, en la cual el punto número uno ha sido atendido referente a la solicitud, un punto de ellos ha sido atendido referente a la participación del residente de obra, la obra mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en las tres situaciones de vivienda. También ha solicitado informe y nos remita de forma escrita y digital documentación, regidor informarle que la documentación ya la tenemos, pero es una documentación pesada y voluminosa, entonces si se acercaría por favor a la oficina de la doctora para que le alcancemos de manera digital mediante una memoria o un USB. Referente a la documentación que solicita referente a la gerente de administración, finanzas y rentas de la Municipalidad Distrital de La shilcayo, nos informa y nos remita de forma escrita y digital la lista de personal 728, 276 y CAS han respondido en el transcurso de la mañana.

También ha sido remitido al Grupo WhatsApp de manera digital. Referente al siguiente pedido, referente a la modalidad de locación de servicios, también la lista que nos ha solicitado se ha remitido al área correspondiente, pero está informado que ahora mismo todavía está imposibilitada dado que están con la Contraloría atendiendo con información, pero en el transcurso de la semana nos va a hacer llegar, en todo caso le haríamos llegar a usted o en la próxima sesión de Concejo.

Perfecto, entonces todo es mucho mejor, entonces ha sido atendido, entonces ya ha sido atendido esos dos puntos de agenda el día de hoy, en el transcurso de la mañana ha sido atendido, lo ha revisado también la documentación, pero ya ha sido remitida vía el Grupo de WhatsApp y también nos ha solicitado como quinto pedido que el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura informe y nos remita de forma escrita sobre el estado que se encuentran los proyectos de inversión a nivel perfil, nivel expediente y cuándo se encuentran en búsqueda de financiamiento. Esto se ha solicitado, aún no ha sido respondido por el área correspondiente de la región, se hará llegar en cuanto nos pidan.

Asistente secretaria general: Si han respondido, han enviado la web, pero no los tres actos más previstos. Este de aquí es el que pesa, ese es el que le voy a entregar en su USB, ajá.

Secretario General: Ya, bien. Eso nomás, señora Regidora, alguna otra actitud de referencia a los pedidos, también la información que han solicitado el día de hoy se trasladarán a las áreas correspondientes, ¿no? Por eso, atención.

Segundo Abel Pinchi González: Sí, sí, sí. ¿Va a hacer el seguimiento, por favor, al pedido? Estoy haciendo reiterativo ya, son tres sesiones y no tengo respuesta. Yo puedo entender que tenga carga laboral, pero ya.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Secretario General: Sí, se ha requerido al área, incluso yo he coordinado con la misma arquitecta, me ha mencionado que lo está trabajando, pero, a ver, normalmente vamos a hacer el seguimiento, porque yo también le he pedido que me envíe la información que tiene, ¿no? Pero hasta el momento no ha hecho llegar. En cuanto nos haga llegar, ya yo pondré de conocimiento al Concejo, ¿no?

Sí. Eso nomás, señora Regidora. Bueno, no hay más documentos que tratar.

Le invitamos a dar por cumplida la sesión del Concejo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Muchas gracias a todos. Damos por cerrada la sesión. Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

